

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

MADRID NÚMERO 23

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 661/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JULIO MARTIN LEAL frente a FOGASA y QUALITY EXCLUSIVE EDITIONS SL sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Sentencia de 26 de enero de 2021 que queda a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado y que no es firme ya que contra ella cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, debiendo anunciarlo dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a QUALITY EXCLUSIVE EDITIONS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.603/21)

